UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de febrero de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0102.584/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 763/2021 se concedió Licencia Especial por Maternidad a la docente Marycarmen DIAZ LABRADOR a partir del 21 de diciembre de 2021 y hasta el 20 de marzo de 2022;

QUE por Nota Nº 17-virtual/22 el Departamento Administración de Personal solicita la confección del instrumento legal suspendiendo la Licencia Anual Ordinaria 2021 a partir del 22 de diciembre de 2021 y hasta el día 4 de febrero de 2022, fecha del receso de verano según Calendario Académico 2021, aprobado por Resolución Nº112/20-CS-UNPA;

QUE asimismo, informa la situación de revista de la docente mencionada y que tal solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Convenio Colectivo Docente, Capítulo VII, Artículo 45º Licencia Anual Ordinaria, Inciso a) Términos e inciso e) Postergación o suspensión de licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria 2021 a la docente Marycarmen DIAZ LABRADOR (CUIL Nº 27-95903124-5) designada en un cargo de carácter Interino Suplente en la Categoría Ayudante de Docencia dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Redes y Teleprocesamiento, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-04-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 22 de diciembre de 2021 y hasta el día 4 de febrero de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **017/2022**